



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2104^a

SESION: 5 DE DICIEMBRE DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2104)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas (S/12942)	1
La situación en Namibia:	
Carta, de fecha 1° de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión permanente del Congo ante las Naciones Unidas (S/12945)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el martes 5 de diciembre de 1978, a las 15 horas

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2104)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas (S/12942).
3. La situación en Namibia:
Carta, de fecha 1º de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas (S/12945).

Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:
Solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas (S/12942)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El 29 de noviembre de 1978 el Secretario General, actuando de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, distribuyó como documento S/12942 la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas.
2. Conforme a otras disposiciones del artículo 59, a menos que el Consejo decida de otro modo, el Presidente del Consejo remitirá dicha solicitud al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Por consiguiente, y a menos que escuche alguna objeción, remitiré la solicitud del Commonwealth de Dominica al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para su estudio e informe.

3. La última frase del artículo 59 dispone que el Comité informará de sus conclusiones al Consejo por lo menos 35 días antes de la apertura de un período ordinario de sesiones de la Asamblea General. De conformidad con la práctica anterior, en el caso de solicitudes presentadas durante un período de sesiones de la Asamblea General, propongo que el Consejo prescinda de esta norma.

4. Entiendo que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en seguir el procedimiento que acabo de mencionar.

Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Sugiero que los miembros del Comité de Admisión de Nuevos Miembros se reúnan dentro de 10 minutos para examinar la solicitud del Commonwealth de Dominica y preparar su informe al Consejo de Seguridad. Por consiguiente, el Comité se reunirá a las 16.05 horas en la sala de conferencias No. 5. Pediría, además, al Comité que prepare su informe para que sea examinado en la próxima reunión del Consejo, mañana, a las 15 horas.

La situación en Namibia:

Carta, de fecha 1º de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas (S/12945)

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se me ha informado que no hay oradores inscritos para hablar sobre el tema del orden del día relativo a la situación en Namibia. Por lo tanto, con el consentimiento del Consejo propongo que levantemos la sesión y se fije mediante consultas la fecha de la próxima reunión sobre ese tema.

7. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, deseo simplemente felicitarlo en nombre de la delegación del Gabón y manifestarle que el Grupo de Estados de Africa se reunió esta mañana para considerar, precisamente, las consecuencias de la solicitud presentada por el Presidente del Grupo durante este mes con respecto al problema de Namibia. Se adoptó una decisión, que consiste en suspender el debate del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión y transferirlo a la Asamblea General. Por ello, podría decirle desde ahora que el Grupo de Estados de Africa ha decidido suspender *sine die* la discusión sobre el problema de Namibia y transferirla a la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16 horas.